

Buenos Aires, 7 de agosto de 1970.-

Visto el presente expediente Nº // // //
111.683/70 de la Dirección Administrativa y Contable del Poder /
Judicial de la Nación, por el cual el Club de Madres "Patricias
Argentinas" de la Escuela Nº 8 "Sgto. Cabral" de la localidad de
Martinez (Provincia de Buenos Aires), solicita la donación -sin
cargo- de bienes en desuso; y

Considerando:

que el bien cuya donación se propone
carece de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr.
fs. 3-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" la /
máquina de escribir consignada a fs. 4 de estas actuaciones.-

2º) Autorizar a la Dirección Adminis-//
trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir
la misma -sin cargo- al Club de Madres "Patricias Argentinas" de
la Escuela Nº 8 "Sgto. Cabral" de la localidad de Martinez (Pro-
vincia de Buenos Aires).-

3º) Regístrese y devuélvanse a la man-/
cionada Dirección, a sus efectos.-

ES C...

